MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal SEDACUSCO S.A. (EPS SEDACUSCO S.A.), empieza a tener legalmente vida institucional independiente a partir del 01 de junio de 1984, fecha en que comienza a operar, amparados en el decreto supremo 012-84-VI.

Que, en 1982 se crea la Empresa del Servicio Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado, SENAPA, con ámbito a nivel nacional. El 20 de diciembre de 1983, el Directorio de SENAPA acuerda la creación de la empresa filial SEDA CUSCO, con autonomía local, en tanto SENAPA se constituye en la empresa matriz nacional.

Que, en marzo de 1997, en cumplimiento de la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento, las acciones de la municipalidad provincial del Cusco son distribuidas a las municipalidades distritales del ámbito de jurisdicción de la empresa y como consecuencia se cambia la razón social a EPS SEDACUSCO S.A., y se integran como accionistas las municipalidades distritales de Santiago, Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo. En junio de 2017, en cumplimiento del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el accionariado de la empresa nuevamente se modifica y queda conformado por la Municipalidad Provincial del Cusco y la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

Que, la EPS SEDACUSCO cobertura los servicios de agua y alcantarillado, cumpliendo con las características de calidad y los atributos de servicio establecidos en favor de la población cusqueña.

Que, las obras más emblemáticas de la EPS SEDACUSCO son: Sistema Vilcanota II Etapa, construcción del Reservorio del Hatun Huaylla y R-4, la ejecución de la Planta de Pre Tratamiento de Agua Potable en Piuray – Chinchero, Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos MRSESH – Chinchero.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 39° aniversario de vida institucional.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal SEDACUSCO S.A. (EPS SEDACUSCO S.A.), que celebra su 39° aniversario de vida institucional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al abogado Juan Ernesto Figueroa Vargas, presidente de directorio de la EPS SEDACUSCO S.A. Y, por su intermedio a los accionistas, miembros del directorio, gerentes, trabajadores profesionales, técnicos, administrativos y usuarios.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/05/2023 12:08:22-0500